

INFORME CREDITICIO

Fecha de informe: 6 de marzo de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Anual desde envío anterior

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Perspectiva
Riesgo de Crédito	AAA fm	-
Riesgo de Mercado	M3	-

(*) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR").

Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Francisco Loyola García-Huidobro
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa Poblete
Director Senior
fvilla@icrchile.cl

Yazmín Andaur Villagrán
Analista
yandaur@icrchile.cl

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+562 2896 8200

Fondo Mutuo Banchile Utilidades

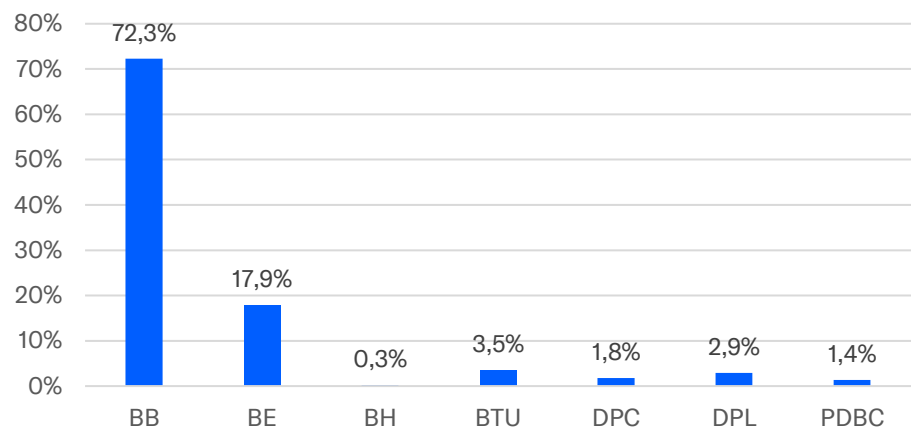
RESUMEN

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") afirma la clasificación de riesgo de crédito del fondo mutuo Banchile Utilidades en AAA fm y reposiciona el riesgo de mercado desde M2 a M3. La clasificación de riesgo de crédito se afirma principalmente por la alta calidad crediticia de la cartera, la cual está compuesta mayoritariamente por bonos de bancos e instituciones financieras y bonos de empresas con calidades crediticias de AA o superiores, en conjunto con un buen grado de diversificación de instrumentos. Respecto al riesgo de mercado, el reposicionamiento responde a la moderada volatilidad que presentan los valores cuotas respecto al universo de fondos comparables, reflejando una estrategia que busca posicionar la duración de la cartera en niveles cercanos a la cota superior que establece su reglamento interno.

Descripción general del fondo

Banchile Utilidades es un fondo mutuo tipo 2 que inició sus operaciones el 5 de diciembre de 1998. Este se compone de instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones financieras que participan en el mercado de capitales nacional. Adicionalmente, el fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.

FIGURA 1 Cartera de inversiones por tipo de instrumento.

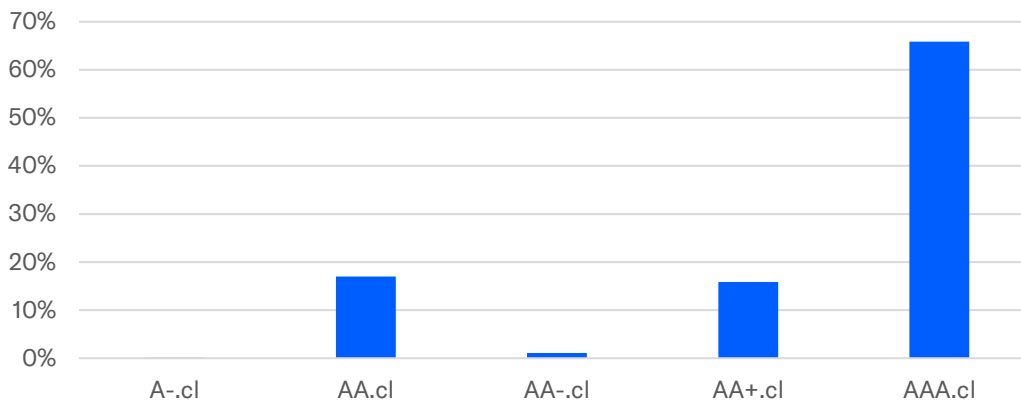


Fuente: ICR en base a información CMF.

Fortalezas crediticias

- El fondo presenta una alta calidad crediticia, se destaca una cartera de inversiones principalmente compuesta por bonos de bancos, los que representaron un 72,31% de la cartera a enero de 2026. Estos instrumentos estuvieron principalmente clasificados en categoría AA (19,72%) y AAA (52,59%). Por otro lado, un 17,89% de la cartera estuvo compuesta por bonos de empresas, conformado principalmente por emisores con clasificación AA (13,98%) y AAA (3,80%).

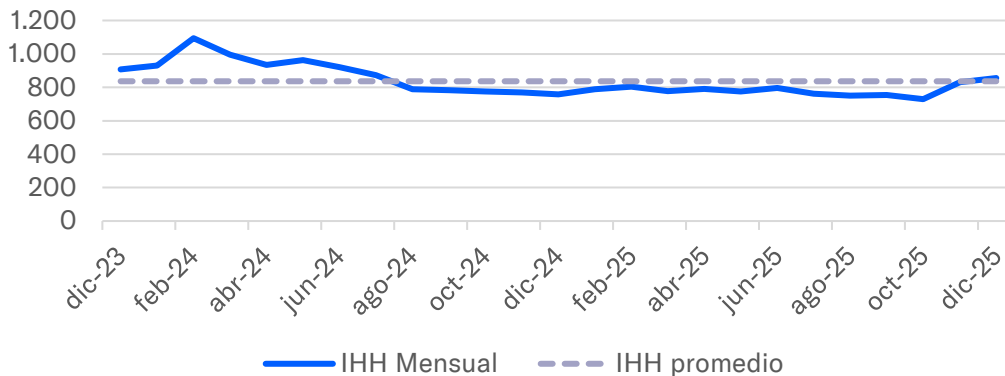
FIGURA 2 Clasificación de riesgo de la cartera a enero de 2026



Fuente: ICR en base a información CMF.

- Adecuado nivel de diversificación de las inversiones que mantiene vigentes. A diciembre de 2025, el fondo registró un índice de concentración de emisores (IHH¹) de 856 unidades, mientras que el promedio de los últimos veinticuatro meses fue de 836 unidades. Esto muestra un alto grado de diversificación y un perfil de riesgo más estable.

FIGURA 3 Evolución índice de concentración de emisores (IHH)



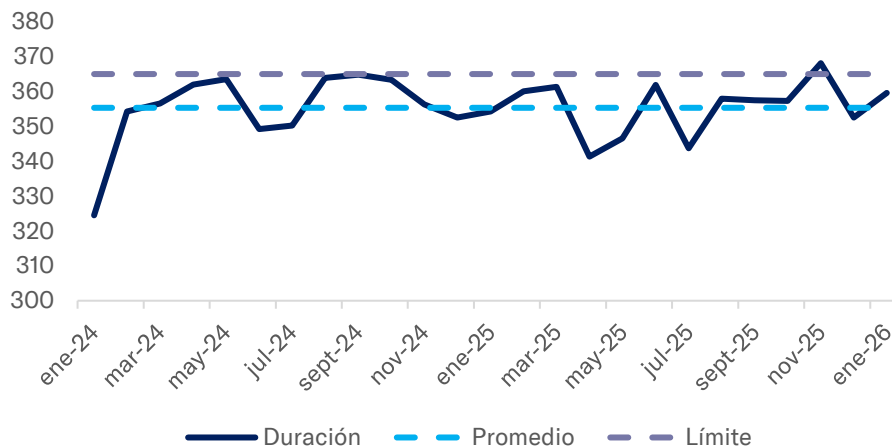
Fuente: ICR en base a información CMF.

¹ Índice de Herfindahl y Hirschman = $\sum (S_i^2)$, donde S_i es la participación del emisor en cartera.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Una cartera con mayor exposición a instrumentos riesgosos afecta a su calidad crediticia. Dado que la metodología pondera las inversiones del fondo en función del riesgo crediticio que presenta, una cartera compuesta por instrumentos con altos riesgos crediticios generará un menor nivel de calidad crediticia, de esta forma su clasificación bajará. Por otro lado, si disminuye el nivel de diversificación de la cartera, su clasificación se podría deteriorar por un perfil de riesgo más inestable.
- De materializarse un aumento en la duración de la cartera, se observarían mayores niveles de volatilidad. En este proceso de clasificación, el riesgo de mercado del fondo fue ajustado desde M2 a M3, en respuesta a la volatilidad moderada evidenciada, la cual es consecuencia de su estrategia de mantener duraciones cercanas al límite establecido en su reglamento interno (menor o igual a 365 días). A enero de 2026, la duración alcanzó los 360 días, con un promedio de 355 días en los últimos 24 meses. No obstante lo anterior, resulta poco probable que la clasificación del fondo se vea afectada por eventuales incrementos en su duración, dado que esta se encuentra acotada por las disposiciones reglamentarias vigentes.

FIGURA 4 Duraciones de la cartera en los últimos 24 meses



Fuente: ICR en base a información del fondo.

Principales aspectos evaluados

Calidad crediticia de la cartera

Este aspecto pondera la participación de las distintas inversiones del fondo en función del riesgo crediticio asignado a cada emisor, lo que permite determinar una clasificación que represente de manera adecuada el nivel de calidad crediticia del portafolio. Este elemento constituye el pilar central del análisis; no obstante, pueden incorporarse otros factores relevantes que contribuyan a refinar los criterios de asignación de la clasificación.

Entre estos elementos adicionales se considera el grado de diversificación de la cartera, ya que un mayor nivel de diversificación suele asociarse a un perfil de riesgo más estable en comparación con carteras concentradas. Asimismo, el análisis puede complementarse con la evaluación de eventuales cambios en los objetivos y políticas de inversión, así como de otros riesgos relevantes, tales como los riesgos de liquidez, operativos, cambiarios, entre otros.

Riesgo de mercado

Para este pilar se compara la volatilidad histórica mensual de los valores cuota de un fondo respecto a un universo de fondos mutuos comparables. Los niveles de volatilidad son consecuencia de las duraciones que mantiene el fondo. En el caso particular de Banchile Utilidades, se reposicionó su riesgo de mercado porque se reflejó un moderado nivel de volatilidad alcanzado por los valores cuota del fondo, respondiendo a que las duraciones fueron cercanas a su límite máximo (365 días).

Información Complementaria

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Fondo Mutuo Banchile Utilidades						
Riesgo de crédito	AAAf.cl	AAA fm	-	-	AAA fm	-
Riesgo de mercado	MRA3.cl	M3	-	-	M2	-

Metodología Utilizada

→ Metodología de clasificación de fondos mutuos de deuda y evaluación de riesgo de mercado - (16/Jan/2026), disponible en <https://icrchile.cl/metodologias/>

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:

AAA.cl: cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

MRA3: corresponde a aquellas cuotas con moderada sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado. *ICR agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.*

2. Fecha de comité: 27 de febrero de 2026
3. La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.